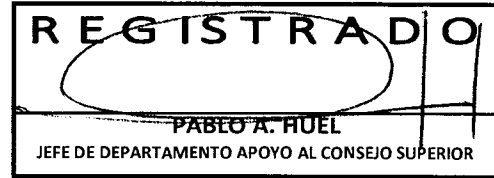




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO la Resolución de Consejo Superior N° 534/2015, mediante la cual se aprueba la prórroga la validez de los trabajos prácticos vencidos de un grupo de estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta la Facultad Regional Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que se establecieron como lineamientos otorgar prórrogas de trabajos prácticos sólo a aquellos estudiantes que terminaron de cursar la currícula correspondiente a su carrera.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar sus carreras dentro de un año académico.

Que, dada la gran cantidad de asignaturas pedidas, se solicitó que los estudiantes presentaran un plan para rendir las asignaturas en un tiempo considerable.

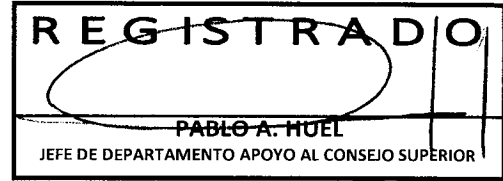
Que la Comisión de Enseñanza evaluó dichos planes y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que la Resolución de Consejo Superior N° 534/2015 establece que la excepción otorgada a los estudiantes se encuentra condicionada al rendimiento académico por Ciclo Lectivo, según el compromiso asumido en los planes presentados.

Que un grupo de estudiantes ha cumplido de forma parcial.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que otro grupo no ha cumplido con el compromiso asumido, pero deben rendir pocos finales para recibirse.

Que, por estos motivos, sus planes deben ser extendidos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Resolución de Consejo Superior N° 534/2015 la cual prorroga la validez de los Trabajos Prácticos de un grupo de estudiantes, quienes cumplieron de forma parcial con el compromiso asumido, pertenecientes a las distintas carreras que dicta la Facultad Regional Tucumán, de acuerdo con el Anexo I que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Modificar la Resolución de Consejo Superior N° 534/2015 la cual prorroga la validez de los Trabajos Prácticos de un grupo de estudiantes, quienes no cumplieron con el compromiso presentado, pertenecientes a las distintas carreras que dicta la Facultad Regional Tucumán, de acuerdo con el Anexo II que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Tucumán, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes mejores condiciones institucionales



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 699/2016

UTN
fns.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 699/2016

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

ALUMNOS CON PLANES 2014-2015

LEG. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS	COMPROMISO ACADÉMICO
27437	LIZARRAGA, Yesica Daniela	Ingeniería Mecánica	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas Mecánica de los Fluidos	Ciclo Lectivo 2016: Electrotecnia y Máquinas Eléctricas Mecánica de los Fluidos



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO II

RESOLUCIÓN Nº 699/2016

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

ALUMNOS CON PLANES 2014-2015

LEG. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS	COMPROMISO ACADÉMICO
21603	CAMBERA VAQUERA, Víctor Hugo	Ingeniería en Sistemas de Información	Proyecto	Ciclo Lectivo 2016: Proyecto
23755	MEDRANO VILLEGAS, Kori Verónica	Ingeniería en Sistemas de Información	Sistemas Informáticos para la Gestión de la Calidad Administración Gerencial Proyecto	Ciclo Lectivo 2016: Sistemas Informáticos para la Gestión de la Calidad Administración Gerencial Proyecto
26309	VARGAS RICALDI, Luis Enrique	Ingeniería en Sistemas de Información	Administración Gerencial Proyecto	Ciclo Lectivo 2016: Administración Gerencial Proyecto